



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 25

Res. 107

Exp. N° 3/6806/16

Montevideo,

- 3 AGO. 2016

VISTO: El Tratado por el Consejo N° 163 Acta 19, de fecha 15/06/16, referida al Documento "Aportes para la reflexión y análisis de expectativas de logro por asignatura y por nivel, como insumo para construir los perfiles de egreso de los estudiantes de Ciclo Básico".

CONSIDERANDO: I) que el documento mencionado fue publicado en Página web institucional en el mes de junio de 2016 y se exhortó a las Direcciones liceales generar con los docentes de cada Centro Educativo la discusión pertinente;

II) que en reunión de este Consejo con los Inspectores Regionales, el Equipo Coordinador de Inspección y el equipo de Planeamiento y Evaluación Educativo, surge la necesidad de explicitar pautas para las instancias en que los docentes de cada Centro se reúnan a analizar el documento primario;

III) que la participación de los Inspectores de Institutos y Liceos y de las Direcciones Liceales en las instancias de discusión del documento mencionado resulta imprescindible enmarcando su accionar no desde una perspectiva directiva sino orientadora y promotora de ámbitos de discusión crítica y ampliamente participativa;

IV) que este Consejo entiende que la discusión del Documento "Aportes para la reflexión y análisis de expectativas de logro por asignatura y por nivel, como insumo para construir los perfiles de egreso de los estudiantes de Ciclo Básico" es prioritario y debe estimarse como documento de partida para la discusión y objeto de toda consideración que surja desde el colectivo docente. A tal fin resulta pertinente determinar que se organice en cada Centro Educativo, 2 jornadas en días sábados durante el mes de agosto, destinadas plenamente al análisis del mencionado texto, con la asistencia de los docentes, Inspector de Institutos y Liceos



A N E R

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

correspondiente y Dirección Liceal, actuando según lo expresado en el Considerando III;

V) que cada una de las 2 jornadas tendrá una duración de 3 horas debiéndose garantizar ampliamente las oportunidades de opinar y focalizar el abordaje de las expectativas de logros en relación al perfil de egreso que proponen para el estudiante de Ciclo Básico, produciendo documentos que retroalimenten las acciones previstas por Planeamiento y Evaluación Educativa.

ATENCIÓN: A todo lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Establecer que en cada Centro Educativo, durante 2 sábados del mes de agosto se realicen 2 jornadas de 3 horas de duración cada una, destinadas plenamente al análisis del documento "Aportes para la reflexión y análisis de expectativas de logro por asignatura y por nivel, como insumo para construir los perfiles de egreso de los estudiantes de Ciclo Básico" desde su estimación como documento de partida para la discusión y objeto de toda consideración que surja desde el colectivo docente.

2) Determinar que en esas instancias, los Inspectores de Institutos y Liceos y las Direcciones Liceales, participarán junto a los docentes orientando las acciones que permitan elaborar documentos con las consideraciones correspondientes.

3) Disponer que los documentos elaborados por los colectivos docentes serán elevados antes del 1/9/16 por las Inspecciones de Institutos y Liceos al Equipo Coordinador de Inspección General Docente que, actuando conjuntamente con la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, presentarán al Consejo.

Publiquese en web institucional. Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección Docente y a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Cumplido, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
05 AGO 2016
Fecha:

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceiza Puente
DIRECTORA GENERAL